

RESOLUCIÓN 412-22-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VIGAR VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VIGAR VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: VIGAR VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.									
Código SNT: 1764808			Dirección: QUITO, DAMER II, CALLE A E6-71 Y AV. GONZALO ZALDUMBIDE						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.05					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 11.14				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	454.15000	459.15000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	19.05	11.14
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA2239	PICHINCHA	QUITO	CERRO PUENGASI			00°14'44.00"S	78°29'59.00"W	
2	SMA1325	PICHINCHA	QUITO	DAMER 2, CALLE A E6-71 Y AV. GONZALO ZALDUMBIDE			00°08'40.00"S	78°28'31.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD46345	4-DIPOLOS		6	ND.		VERTICAL		
2	AD46346	4-DIPOLOS		6	ND.		VERTICAL		

2007-FMT-2208

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCZ2241	SNA2239	AD46345	25.00	332.21	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCZ2290	SMA1325	AD46346	25.00		MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ2582	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ2796	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ4140	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ4141	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ4142	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ4143	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ5132	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ5335	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ5336	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ5337	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCZ5363	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCZ5364	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCZ5365	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCZ5366	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCZ5367	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 07 de Agosto de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-2208

Augusta R.